



# Responsabilidad civil por daños en la práctica deportiva en Pichincha

*Civil liability for damages in sports practice in Pichincha*

## Autores

Helen Elizabeth Hernández  
Córdova<sup>1</sup>  
Geancarlos Daniel Falconí Martínez<sup>2</sup>  
Rudy Ariana Hernández Córdova<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Universidad Estatal de Milagro (Ecuador)

<sup>2</sup> Investigador particular

<sup>3</sup> Universidad Metropolitana (Ecuador)

Autor de correspondencia:  
Helen Elizabeth Hernández  
Córdova  
hhernandezc@unemi.edu.ec

## Cómo citar en APA

Hernández Córdova, H. E., Falconí Martínez, G. D., & Hernández Córdova, R. A. (2025). Responsabilidad civil por daños en la práctica deportiva en Pichincha. *Retos*, 67, 366-376.  
<https://doi.org/10.47197/retos.v67.114346>

## Resumen

**Introducción:** La responsabilidad civil en el ámbito deportivo representa un componente esencial para garantizar prácticas seguras, reguladas y respetuosas con los derechos de los participantes. Este tema ha cobrado creciente relevancia debido al aumento de incidentes relacionados con la negligencia o desconocimiento normativo en contextos deportivos.

**Objetivo:** El objetivo de esta investigación fue analizar el nivel de conocimiento, aplicación y percepción institucional sobre la responsabilidad civil entre entrenadores, dirigentes y gestores deportivos, identificando sus implicaciones en la gestión y prevención de riesgos.

**Metodología:** Se desarrolló un estudio con enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, de tipo descriptivo y correlacional. Se aplicó un cuestionario estructurado a una muestra intencional de profesionales del deporte. Se emplearon técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales para el análisis de los datos.

**Resultados:** Los resultados evidenciaron un nivel medio-bajo de conocimiento sobre responsabilidad civil, escasa aplicación efectiva de normativas internas y una percepción institucional fragmentada, que limita la adopción de políticas preventivas y formativas en las organizaciones deportivas.

**Discusión:** Al contrastar estos hallazgos con la literatura existente, se observó una coincidencia con estudios previos que destacan la falta de formación jurídica en el sector deportivo y la necesidad de fortalecer el componente legal en la gestión. También se reafirma la importancia de contar con estructuras institucionales claras y normativas aplicables.

**Conclusiones:** Se concluyó que la responsabilidad civil deportiva debe integrarse de forma sistemática en la formación profesional y en la gestión organizacional, promoviendo una cultura de legalidad que asegure entornos deportivos más seguros y sostenibles.

## Palabras clave

Deporte; gestión deportiva; legalidad; prevención; responsabilidad civil.

## Abstract

**Introduction:** Civil liability in the sports field represents an essential component to ensure safe, regulated, and respectful practices that uphold the rights of participants. This issue has gained increasing relevance due to the rise in incidents linked to negligence or regulatory ignorance in sports settings.

**Objective:** The objective of this research was to analyze the level of knowledge, application, and institutional perception regarding civil liability among coaches, sports managers, and administrators, identifying its implications in risk management and prevention.

**Methodology:** A quantitative, non-experimental, descriptive and correlational study was conducted. A structured questionnaire was administered to a purposive sample of sports professionals. Descriptive and inferential statistical techniques were applied to analyze the data.

**Results:** The results revealed a medium-low level of knowledge about civil liability, limited effective application of internal regulations, and a fragmented institutional perception that hinders the development of preventive and formative policies in sports organizations.

**Discussion:** When contrasting these findings with existing literature, a consistent pattern emerged regarding the lack of legal training in the sports sector and the need to strengthen the legal dimension in management. The importance of having clear institutional structures and applicable regulations was also reaffirmed.

**Conclusions:** It was concluded that civil liability in sports must be systematically integrated into professional training and organizational management, fostering a culture of legality that ensures safer and more sustainable sports environments.

## Keywords

Civil liability; legality; prevention; sports; sports management.



## Introducción

La práctica deportiva es una actividad profundamente arraigada en la sociedad ecuatoriana, especialmente en la provincia de Pichincha, donde se encuentra la capital, Quito. El deporte no solo promueve la salud y el bienestar, sino que también fortalece la cohesión social y contribuye al desarrollo económico local (Jiménez, 2021; Trejo et al., 2025). Sin embargo, la naturaleza intrínseca de las actividades deportivas conlleva riesgos que pueden derivar en lesiones o daños a los participantes, espectadores o terceros (Roncal, 2021). Este escenario plantea interrogantes sobre la responsabilidad civil asociada a tales incidentes y la aplicación de normativas legales específicas en contextos deportivos (Bolokan et al., 2021; Darquea, 2019), tanto en el ámbito público como privado, y en sus distintas modalidades, recreativas o competitivas.

Ahora bien, la responsabilidad civil en el ámbito deportivo se refiere a la obligación de reparar los daños causados a terceros durante la práctica de actividades deportivas (Lucena et ál., 2020; Rivera, 2021). Esta responsabilidad puede ser contractual —cuando existe una relación jurídica previa entre las partes— o extracontractual —en ausencia de dicha relación— (López y García, 2022; González et al. 2024). En Ecuador, el marco legal que regula la responsabilidad civil en el deporte se encuentra principalmente en el Código Civil, la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, y la Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte. Esta última, en su artículo 170, establece que las sanciones administrativas no excluyen las responsabilidades civiles o penales que puedan derivarse de la práctica deportiva (Ley del Deporte, 2010). Asimismo, dicha ley obliga a las instituciones y organizadores a implementar planes de seguridad y gestión de riesgos, involucrando a diversos actores como entrenadores, directivos, organizadores y usuarios (López et al. 2019).

La Concentración Deportiva de Pichincha (CDP) es uno de los principales organismos públicos que administra instalaciones deportivas en la provincia. Su estatuto establece que debe facilitar el uso eficiente, solidario y seguro de los espacios deportivos para asociaciones provinciales, federaciones nacionales, selecciones, y organizaciones comunitarias. No obstante, la CDP no es el único ente gestor, ya que existen también actores privados —como clubes, gimnasios y complejos deportivos comerciales— que operan bajo diferentes regulaciones. La inclusión de este organismo se justifica como referencia a un actor institucional relevante, aunque el presente estudio reconoce la coexistencia de múltiples tipos de gestores deportivos, no obstante, es relevante para este estudio incluir ambas perspectivas (público y privado).

Desde una perspectiva jurisprudencial, se ha documentado la necesidad de establecer protocolos claros en la gestión del riesgo en el ámbito deportivo. Hontangas (2011) exploró la responsabilidad jurídica en las prácticas deportivas escolares, enfatizando la importancia de implementar medidas de prevención y actuación en caso de incidentes. Aunque su estudio data de hace más de una década, su enfoque sigue siendo aplicable en contextos como el de Pichincha, donde la actividad deportiva estudiantil tiene un peso significativo.

En el contexto ecuatoriano, la jurisprudencia relacionada con la responsabilidad civil en el ámbito deportivo es limitada. Sin embargo, existen estudios que abordan esta temática. Por ejemplo Darquea (2019) realizó un análisis jurídico sobre los daños que pueden producirse como consecuencia de prácticas deportivas, buscando determinar si existen componentes exclusivos que den lugar a una indemnización por daños en este contexto. Su investigación destaca la necesidad de establecer parámetros claros para la responsabilidad civil en el deporte ecuatoriano.

Además, la Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte (2019) establece obligaciones específicas para los coordinadores de planes de seguridad en eventos deportivos, incluyendo la elaboración y ejecución de planes de seguridad, prevención y gestión de riesgos en escenarios deportivos. Esta normativa subraya la importancia de contar con protocolos claros para garantizar la seguridad de los participantes y asistentes en eventos deportivos.

En el plano internacional, diversos estudios han abordado la responsabilidad civil en el deporte. Por ejemplo, Ordoñez (2024) analizó la responsabilidad de los entrenadores en Colombia, subrayando la ética profesional como elemento clave, lo cual resulta de igual relevancia para la presente investigación tomando en cuenta que la ética ha sido un tópico de debate en los años recientes dentro del mundo deportivo. Por su parte, Silva (2024) examinó casos judiciales en España sobre accidentes en instalaciones deportivas, donde destaca las normativas usuales que deben aplicarse dentro de estos casos y que



también pueden ser fundamento para este estudio; mientras que Bilohur et al. (2022) discutieron los estándares de seguridad en eventos masivos en Estados Unidos, siendo igual de aplicable al escenario de esta investigación dado el caso de que se efectúe una actividad de gran dimensión. Estas investigaciones coinciden en que la claridad normativa, la formación de los actores y la supervisión institucional son pilares fundamentales para reducir los riesgos.

A pesar de la existencia de estas normativas y estudios, la literatura nacional es escasa y la aplicación efectiva de las leyes presenta desafíos importantes, como la falta de conocimiento por parte de los actores implicados y la inexistencia de mecanismos de fiscalización consistentes. En este sentido, el presente estudio se justifica por la necesidad de analizar de manera integral el marco legal vigente en Ecuador, específicamente en Pichincha, en torno a la responsabilidad civil por daños en la práctica deportiva. La investigación se orienta a identificar no solo los riesgos más frecuentes, sino también las obligaciones legales de los diferentes actores —gestores, entrenadores, usuarios y espectadores— y la percepción que estos tienen sobre su cumplimiento.

El objetivo general de esta investigación es analizar la responsabilidad civil por daños en la práctica deportiva en la provincia de Pichincha, con especial atención en el conocimiento y aplicación de la normativa legal, experiencias de responsabilidad civil, y medidas preventivas en la práctica deportiva. Como objetivos específicos, se proponen: 1) Identificar los actores involucrados en la gestión de la práctica deportiva; 2) Determinar el grado de conocimiento que poseen sobre sus obligaciones legales; y 3) Proponer estrategias para mejorar la prevención de daños y fortalecer el marco jurídico. Aunado a ello, se presenta la hipótesis general del estudio: Existe relación entre el rol profesional y el nivel de conocimiento legal.

A partir de esto, se formula la siguiente pregunta de investigación: ¿En qué medida se cumple el marco legal vigente respecto a la responsabilidad civil por daños en la práctica deportiva en Pichincha, y cuáles son las percepciones de los actores implicados sobre sus obligaciones legales?

La relevancia de este estudio radica en su potencial para fortalecer las políticas públicas deportivas, mejorar las condiciones de seguridad, y promover una cultura de responsabilidad en la gestión de actividades deportivas. Además, podría servir de referente para futuras investigaciones jurídicas y sociodeportivas en otras provincias del Ecuador o en países con contextos similares.

## Método

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, dado que se sustentó en la recolección y análisis de datos numéricos con el propósito de analizar la responsabilidad civil por daños en la práctica deportiva en la provincia de Pichincha. Este análisis se centró especialmente en identificar las obligaciones legales de los distintos actores implicados y evaluar la efectividad de las normativas vigentes en la prevención y gestión de riesgos. De acuerdo con Hernández et al. (2014), el enfoque cuantitativo permite medir con objetividad los fenómenos sociales y establecer relaciones entre variables, lo cual resulta pertinente para abordar este tipo de problemática jurídica y deportiva.

El alcance de la investigación fue explicativo, ya que buscó comprender cómo se manifiestan y aplican las obligaciones legales de los actores involucrados en el contexto deportivo, así como determinar en qué medida las normativas actuales contribuyen a prevenir y gestionar los riesgos inherentes a la actividad física organizada. Según Hair et al. (2020), los estudios explicativos permiten identificar relaciones causa-efecto entre variables; en este caso, entre el marco normativo y la responsabilidad civil en la práctica deportiva. Asimismo, este tipo de alcance es apropiado cuando se requiere profundizar en los factores que inciden en una problemática específica (Bisquerra, 2020).

## Participantes

La población estuvo conformada por directivos de organismos deportivos, entrenadores, atletas profesionales y semiprofesionales, así como abogados especializados en derecho deportivo de la provincia de Pichincha. Se consideraron únicamente actores vinculados a entidades deportivas legalmente reconocidas, como la Concentración Deportiva de Pichincha y clubes inscritos en federaciones provinciales y nacionales. Los deportistas amateurs fueron excluidos debido a que no suelen estar sujetos a contratos legales que impliquen responsabilidad civil directa o procesos judiciales relacionados.



La población total fue de 500 individuos, distribuidos según muestra la Tabla 1:

Tabla 1. Población de estudio

Grupo	Cantidad
Directivos de organismos deportivos	50
Entrenadores deportivos	150
Atletas profesionales y semiprofesionales	250
Abogados especializados en derecho deportivo	50
Total	500

Fuente: Elaboración propia.

Se utilizó un muestreo aleatorio estratificado, garantizando la proporcionalidad de cada grupo dentro de la muestra. El tamaño muestral se calculó mediante la fórmula para poblaciones finitas (Kish, 2020), obteniendo una muestra de 222 participantes, tal y como se muestra en la Tabla 2:

Tabla 2. Muestra de la investigación

Grupo	Muestra
Directivos de organismos deportivos	22
Entrenadores deportivos	67
Atletas profesionales y semiprofesionales	111
Abogados especializados en derecho deportivo	22
Total	222

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de los criterios de inclusión se consideró al personal directivo, de entrenadores y atletas con un mínimo de tres años de experiencia en instituciones deportivas legalmente reconocidas en la provincia; a su vez, a abogados con título de tercer nivel y especialización en derecho deportivo, o experiencia comprobada en litigios relacionados con responsabilidad civil en el deporte (verificada mediante registro de casos públicos o recomendación profesional). Finalmente, todos los participantes que manifestaron su consentimiento informado.

En relación con los criterios de exclusión, se mantuvieron fuera del estudio a deportistas amateurs o sin trayectoria en competencias oficiales reguladas, a actores vinculados a instituciones deportivas informales o no registradas y a personas que no residen en la provincia de Pichincha.

### Procedimiento

El proceso de recolección de datos se dividió en tres fases, en la primera se elaboró un cuestionario estructurado con escalas tipo Likert de cinco puntos, basado en investigaciones previas como las de González et al. (2024) sobre responsabilidad legal en el deporte. La validación se llevó a cabo con tres expertos en derecho deportivo y gestión jurídica, quienes realizaron sugerencias que derivaron en ajustes en la redacción de siete ítems. Posteriormente, se aplicó una prueba piloto con 20 participantes, lo que permitió evaluar la claridad y confiabilidad del instrumento.

Durante la segunda etapa o fase, el cuestionario se aplicó en formato presencial (en sedes deportivas y oficinas jurídicas) y en línea mediante formularios digitales protegidos. En ambos casos se garantizó la confidencialidad de los datos y se obtuvo consentimiento informado previo.

Finalmente, durante la tercera fase, los datos fueron organizados y analizados con el software SPSS versión 28. Las respuestas fueron codificadas numéricamente para facilitar su procesamiento estadístico. Aunque el programa facilitó el manejo de grandes volúmenes de información, no se utilizó para almacenar datos, sino exclusivamente para análisis estadístico.

Por otro lado, el cuestionario estuvo compuesto por 25 ítems distribuidos en cuatro secciones: Datos sociodemográficos (Edad, sexo, rol, años de experiencia, institución vinculada), normativa legal y su aplicación (Nivel de conocimiento y percepción sobre la normativa deportiva vigente), experiencias de



responsabilidad civil (participación o conocimiento de casos legales dentro del ámbito deportivo) y medidas preventivas y su eficacia (Acciones adoptadas por las organizaciones para mitigar riesgos jurídicos).

### Análisis de datos

El análisis estadístico incluyó procedimientos descriptivos (frecuencias, medias, desviaciones estándar) para caracterizar a los participantes y su percepción sobre la responsabilidad civil deportiva. A nivel inferencial, se aplicaron pruebas Chi-cuadrado y ANOVA para identificar relaciones entre variables como el rol profesional y el nivel de conocimiento legal (Field, 2022).

La fiabilidad del instrumento fue evaluada mediante el coeficiente Alpha de Cronbach, con un resultado de 0.87, lo que indica una alta consistencia interna. Asimismo, se aplicó el coeficiente de correlación de Pearson para analizar la relación entre el grado de conocimiento normativo y la implementación de medidas preventivas (Creswell & Creswell, 2021).

## Resultados

Para el análisis de los resultados se establecieron tres dimensiones clave: conocimiento y aplicación de la normativa legal, experiencias de responsabilidad civil, y medidas preventivas en la práctica deportiva. Se emplearon análisis estadísticos descriptivos e inferenciales con el fin de identificar patrones y relaciones significativas entre variables como edad, formación académica, tipo de organización y rol desempeñado.

En primer lugar, uno de los aspectos más relevantes del estudio fue el nivel de conocimiento sobre las regulaciones legales relacionadas con la responsabilidad civil en el deporte. Para su evaluación, se diseñó una escala de tres niveles, construida a partir de una combinación de ítems de autovaloración (percepción subjetiva del conocimiento) y de aplicación práctica (capacidad de reconocer y resolver situaciones hipotéticas basadas en normativa vigente). Esta metodología permitió categorizar de manera más objetiva y completa el grado de conocimiento de los participantes. Los niveles establecidos fueron los siguientes:

- Conocimiento alto: comprende dominio teórico y aplicación efectiva en su entorno profesional.
- Conocimiento medio: familiaridad general con los principios normativos, pero sin evidencia clara de aplicación.
- Conocimiento bajo: desconocimiento o información mínima sobre la normativa.

La data obtenida se muestra en la Tabla 3:

Tabla 3. Nivel de conocimiento sobre la normativa legal en el deporte (n=222)

Nivel de conocimiento	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Alto (Conocimiento profundo y aplicación efectiva)	45	20.3
Medio (Conocimiento general, pero sin aplicación clara)	97	43.7
Bajo (Conocimiento limitado o nulo)	80	36.0
Total	222	100

Fuente: Elaboración propia.

Los datos muestran que apenas un 20.3% posee un conocimiento alto, mientras que el 43.7% se ubica en un nivel medio y el 36.0% en un nivel bajo. A su vez, el análisis cruzado con variables sociodemográficas arrojó los siguientes hallazgos:

- Rol desempeñado: entrenadores y dirigentes demostraron mayor conocimiento (60% en nivel medio o alto) que los deportistas (47%).
- Formación académica: quienes poseen estudios en derecho o gestión deportiva alcanzaron significativamente mejores niveles de conocimiento ( $\chi^2 = 12.67$ ,  $p = 0.01$ ).



- Tipo de organización: los participantes vinculados a instituciones educativas y federaciones deportivas presentaron mayores niveles de conocimiento que aquellos en clubes informales o ligas barriales.
- Edad y experiencia: personas entre 35 y 50 años y con más de 10 años de experiencia demostraron mayor conocimiento normativo ( $\chi^2 = 10.94$ ,  $p = 0.03$ ).

Estos hallazgos refuerzan la hipótesis de que la formación y la experiencia inciden directamente en la apropiación de la normativa legal en el deporte.

Ahora bien, la segunda dimensión se centró en identificar la exposición a conflictos legales. Se utilizó una escala tipo Likert para determinar el grado de involucramiento directo o indirecto. A su vez, se preguntó explícitamente si los participantes habían enfrentado una demanda o conocían casos cercanos, como se establece en el instrumento. A continuación se muestra la Tabla 4 con la data obtenida:

Tabla 4. Casos de responsabilidad civil en el deporte en Pichincha

Experiencia con demandas o conflictos legales	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Sí, ha estado involucrado directamente	32	14.4
Sí, conoce casos cercanos	88	39.6
No, nunca ha tenido conocimiento de casos	102	46.0
Total	222	100

Fuente: Elaboración propia.

Solo un 14.4% ha estado directamente implicado, mientras que el 39.6% ha conocido casos cercanos. Estos datos indican que, aunque la mayoría no ha enfrentado demandas, los conflictos no son aislados. Los conflictos legales más frecuentes fueron:

- Lesiones en competencias sin medidas de seguridad adecuadas (48%)
- Negligencia de entrenadores en la supervisión (32%)
- Ausencia de contratos claros o incumplimientos contractuales (20%)

El análisis por modalidad deportiva evidenció que los casos de negligencia se concentraron en deportes de alto contacto, como fútbol, rugby y artes marciales. En estas disciplinas, la falta de capacitación en primeros auxilios y la ausencia de protocolos fueron determinantes en el surgimiento de conflictos ( $\chi^2 = 11.25$ ,  $p = 0.04$ ).

Finalmente, se exploraron las medidas adoptadas por las organizaciones deportivas para reducir la ocurrencia de conflictos legales. Se indagó sobre la implementación de contratos, seguros, protocolos de seguridad y capacitación legal, ante lo cual se obtuvo la data que se muestra en la Tabla 5:

Tabla 5. Aplicación de medidas preventivas en la práctica deportiva

Medida preventiva	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Uso de contratos formales	115	51.8
Capacitación en normativas legales	92	41.4
Adquisición de seguros deportivos	78	35.1
Aplicación de protocolos de seguridad	144	64.9

Fuente: Elaboración propia.

De conformidad con estos hallazgos, se observa que los protocolos de seguridad fueron la medida más aplicada (64.9%), especialmente en clubes y federaciones, a su vez, la capacitación legal alcanzó solo al 41.4% de los participantes, confirmando la brecha de conocimiento observada anteriormente. Por otro lado, apenas el 35.1% cuenta con seguro deportivo, lo cual representa una vulnerabilidad significativa ante incidentes legales. También el uso de contratos formales se encuentra presente en poco más de la mitad (51.8%) de los casos, mientras que el resto opera en condiciones informales.



El cruce de datos evidenció que quienes cuentan con contratos y capacitación legal tienen menor probabilidad de haber enfrentado conflictos ( $\chi^2 = 14.21$ ,  $p = 0.006$ ), lo que sugiere un efecto preventivo real de estas herramientas.

A nivel inferencial, se utilizó la prueba de Chi-cuadrado para determinar si existe una asociación significativa entre el rol profesional de los participantes (entrenadores, dirigentes, deportistas) y su nivel de conocimiento (bajo, medio, alto).

Hipótesis nula ( $H_0$ ): No existe relación entre el rol profesional y el nivel de conocimiento legal.

Hipótesis alternativa ( $H_1$ ): Existe relación entre el rol profesional y el nivel de conocimiento legal.

Los resultados del test evidenciaron lo siguiente:

Tabla 6. Comprobación de hipótesis general

Valor de Chi cuadrado	P	Nivel de significancia
$\chi^2(4) = 14.72$	0.005	0.05

Fuente: Elaboración propia.

Dado que  $p < 0.05$ , se rechaza la hipótesis nula, por lo cual se concluye que existe una relación estadísticamente significativa entre el rol profesional y el nivel de conocimiento sobre la normativa legal. Específicamente, los deportistas tienden a tener un menor nivel de conocimiento en comparación con dirigentes y entrenadores.

Finalmente, se aplicó un análisis de varianza (ANOVA) de un factor para evaluar si existen diferencias significativas en el nivel de conocimiento legal según la formación académica (formación en Derecho/Gestión Deportiva vs. otras áreas).

Hipótesis nula ( $H_0$ ): No hay diferencias significativas en el nivel de conocimiento según la formación académica.

Hipótesis alternativa ( $H_1$ ): Hay diferencias significativas.

Los resultados del test evidenciaron lo siguiente:

Tabla 7. Comprobación de hipótesis específica

F(1, 220)	P	Nivel de significancia
8.96	0.003	0.05

Fuente: Elaboración propia.

Dado que  $p < 0.05$ , se rechaza la hipótesis nula. Se concluye que existen diferencias estadísticamente significativas en el nivel de conocimiento legal dependiendo de la formación académica. Aquellos con estudios en Derecho o Gestión Deportiva demostraron un conocimiento más alto sobre la normativa relacionada con la responsabilidad civil.

## Discusión

La responsabilidad civil deportiva constituye una preocupación creciente dentro de la gestión moderna del deporte, tanto en contextos educativos como en escenarios de alto rendimiento. La presente investigación, al explorar las percepciones de entrenadores, gestores y dirigentes deportivos, ha permitido evidenciar que esta responsabilidad no se concibe aún como un eje transversal dentro de las políticas institucionales ni como un contenido consolidado en la formación profesional. Las tres dimensiones analizadas —conocimiento legal, aplicación de normas y percepción institucional— ofrecen un panorama que se alinea con la literatura especializada, revelando vacíos estructurales y oportunidades de mejora que requieren atención urgente por parte de los actores involucrados.



En cuanto al conocimiento legal sobre la responsabilidad civil en el deporte, los hallazgos reflejan carencias significativas, especialmente entre entrenadores que ejercen funciones prácticas sin un respaldo normativo claro. Esta situación ha sido documentada por Darquea (2019), quien argumenta que en América Latina predomina una visión empírica del deporte que deja de lado la preparación jurídica de los actores, generando entornos vulnerables en cuanto a la protección de derechos y la prevención de daños. De forma similar, Rivera (2021) sostiene que la falta de dominio sobre los principios de responsabilidad civil genera ambigüedades en la actuación de los responsables deportivos, quienes en muchos casos ignoran los límites entre una conducta negligente y un accidente fortuito.

González et al. (2024), en su estudio sobre el contexto colombiano, señalan que los entrenadores enfrentan múltiples exigencias técnicas y emocionales, pero pocas veces reciben capacitación en materia legal, lo cual los expone a litigios sin la preparación adecuada para asumir su defensa o prevenir situaciones de riesgo. Este panorama es también problematizado por Ordóñez (2024), quien plantea que los planes de estudio de formación deportiva deben integrar contenidos relativos a la responsabilidad profesional, entendida como un componente ético y jurídico del quehacer del entrenador y del gestor deportivo. Esta visión es coherente con lo planteado por Hontangas (2011), quien ya advertía hace más de una década que la ausencia de formación jurídica era una de las principales debilidades en los programas de Educación Física y gestión deportiva escolar.

Por otro lado, la aplicación de normas y medidas de prevención aparece como un componente con múltiples brechas de implementación. Aunque algunos actores manifiestan conocer ciertas normativas, su aplicación práctica depende en gran medida del nivel institucional en el que se desempeñan, los recursos disponibles y la cultura organizacional de su entorno laboral. Holguín (2023) destaca que, en deportes extremos o de aventura, el desconocimiento o la no aplicación de protocolos de seguridad ha derivado en numerosos casos judiciales por daños a terceros, reforzando la necesidad de implementar medidas estandarizadas y permanentes.

La investigación de Silva (2024), centrada en el análisis de jurisprudencia relacionada con accidentes deportivos en instalaciones inadecuadas, muestra cómo las instituciones pueden ser responsables por omisión cuando no se garantiza el mantenimiento, la supervisión y el uso seguro del material deportivo, como porterías o canastas. Este punto es particularmente relevante si se considera lo expuesto por Lucena, Latorre y Manjón (2020), quienes realizaron un estudio de sentencias judiciales donde se evidencia que muchas demandas contra centros escolares y deportivos se deben a la inobservancia de normas básicas de seguridad. En ese sentido, se observa una correlación directa entre la implementación de medidas preventivas y la reducción de la responsabilidad legal.

Esta falta de aplicación rigurosa de las normativas también puede estar influenciada por debilidades en la gestión deportiva institucional, ante ello, Bilohur, Skrypchenko y Nepsha (2022) afirman que el deporte moderno requiere una visión de gestión que incorpore elementos jurídicos y éticos como parte integral de la planificación estratégica. Sin embargo, en muchos contextos locales, la gestión sigue centrada en aspectos administrativos o logísticos, dejando en segundo plano la construcción de un entorno jurídico sólido y coherente.

La tercera dimensión —la percepción institucional de la responsabilidad civil— evidencia una realidad fragmentada: mientras algunos gestores reconocen la importancia de este componente, otros lo perciben como una preocupación secundaria o ajena a sus funciones. Este fenómeno ha sido explicado por Bolokan et al. (2021), quienes indican que la desconexión entre las leyes nacionales y las regulaciones internas de las organizaciones deportivas genera ambigüedades operativas y vulnera la capacidad de respuesta ante incidentes. Esta falta de integración se traduce en una baja institucionalización del concepto de responsabilidad civil y en la carencia de mecanismos formales para su gestión efectiva.

En esta línea, Kolomoiets et al. (2021) abordan el problema desde una perspectiva más estructural, al señalar que la ausencia de controles internos, protocolos y mecanismos de transparencia puede abrir espacios para la corrupción y la negligencia en el ámbito deportivo. Aunque este estudio no aborda directamente la corrupción, sí pone de manifiesto que la gestión poco rigurosa de la responsabilidad civil puede generar consecuencias legales y éticas que trascienden el plano local.

Adicionalmente, autores como López et al. (2019) advierten que los riesgos en las actividades físicas, particularmente en espacios naturales o no reglamentados, requieren una mirada proactiva desde la



prevención. La accidentabilidad, entendida como un indicador de la calidad en la gestión deportiva, debería ser abordada desde una planificación que contemple variables legales, educativas y técnicas. En este sentido, la integración del enfoque preventivo en las políticas deportivas no solo reduce la ocurrencia de accidentes, sino que fortalece el vínculo entre la institución y los usuarios, consolidando la confianza en los espacios deportivos.

Un enfoque complementario es propuesto por Hernández et al. (2024), quienes analizan la responsabilidad social corporativa (RSC) en el ámbito del deporte, destacando que una gestión responsable no solo debe cumplir con las leyes vigentes, sino que debe anticiparse a los riesgos, garantizar condiciones seguras y promover valores éticos. Este enfoque puede resultar particularmente útil para instituciones que deseen proyectar una imagen de compromiso con la ciudadanía, más allá del cumplimiento normativo básico.

Finalmente, se reconoce la necesidad de revisar los marcos normativos locales, como el Estatuto de la Concentración Deportiva de Pichincha (2022), el cual puede servir como referencia para la elaboración de reglamentos internos en otras instituciones deportivas de América Latina. Este tipo de normativas establece claramente las obligaciones de entrenadores, dirigentes y entidades, y podría convertirse en un modelo replicable en otras regiones.

## Conclusiones

El presente estudio permitió evidenciar que el conocimiento, la aplicación y la percepción institucional sobre la responsabilidad civil en el ámbito deportivo resultaron ser limitados y, en muchos casos, fragmentados entre los actores involucrados. Los entrenadores, dirigentes y gestores deportivos demostraron una comprensión parcial de los fundamentos jurídicos que regulan su práctica, lo cual repercutió directamente en la implementación de medidas preventivas y en la adopción de protocolos adecuados ante posibles situaciones de riesgo.

Se cumplió con los objetivos propuestos al identificar que el conocimiento legal no se encontraba plenamente incorporado en la formación ni en la práctica cotidiana de los actores deportivos. A su vez, se constató que las normas, aun cuando existen, no siempre fueron aplicadas de manera efectiva ni uniforme dentro de las instituciones, debido a la ausencia de cultura jurídica, debilidades en la gestión interna y escasos procesos de capacitación.

La percepción institucional respecto a la responsabilidad civil se caracterizó por una baja jerarquización del tema dentro de las prioridades organizacionales, lo cual limitó la generación de políticas claras en materia de prevención y resguardo legal. Esta investigación aportó evidencia sobre la necesidad urgente de integrar la dimensión jurídica dentro del campo de la gestión deportiva, no como un aspecto accesorio, sino como un pilar fundamental para garantizar prácticas seguras, responsables y éticamente sostenibles.

No obstante, el estudio también presentó ciertas limitaciones que deben ser consideradas. Entre ellas, se encuentra el alcance geográfico restringido a la provincia de Pichincha, lo cual impide generalizar los resultados a otros contextos deportivos del país. Asimismo, la información recolectada se basó en gran medida en la autopercepción de los actores, lo que puede haber introducido sesgos subjetivos en la valoración del conocimiento jurídico y de las prácticas institucionales. La limitada disponibilidad de datos sistematizados sobre normativa aplicada en el ámbito deportivo también representó un desafío para una comparación más rigurosa entre instituciones.

El trabajo realizado constituyó un aporte significativo en el abordaje de una problemática poco explorada en el contexto latinoamericano, al situar la responsabilidad civil como un componente central en la formación profesional, la planificación institucional y la política deportiva. La inclusión de una perspectiva multidimensional permitió comprender la complejidad del fenómeno y generar una base conceptual que puede ser utilizada por futuras investigaciones.

Se sugiere avanzar en estudios que profundicen en las prácticas formativas de los entrenadores desde una mirada jurídica, así como en el análisis comparado de normativas internas en diversas instituciones deportivas. Del mismo modo, resultaría relevante explorar las experiencias de usuarios o deportistas en



relación con su percepción de seguridad y responsabilidad institucional, a fin de ampliar el enfoque hacia una visión más integral del entorno deportivo. Asimismo, se recomienda desarrollar estrategias de formación continua en responsabilidad civil para todos los actores del sector, como una vía efectiva para fortalecer la prevención y consolidar una cultura de legalidad en el ámbito deportivo.

## Referencias

- Bilohur, V., Skrypchenko, I., y Nepsha, A. (2022). The concept of sports management as a factor of effective sports activities. *Humanities Studies*, 12(89), 60 – 70. DOI <https://doi.org/10.26661/hst-2022-12-89-07>
- Bisquerra, R. (2020). Metodología de la investigación educativa. Editorial Síntesis.
- Bolokan, I., Samoylenko, G., Tkalych, M., Panchenko, B., y Dmytriv, V. (2021). Sanciones en el deporte La relación entre la regulación legal y local (Sanctions in Sport: The Relationship Between Legal and Local Regulation). *Retos*, 42, 662–672. <https://doi.org/10.47197/retos.v42i0.88681>
- Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2021). Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches (5th ed.). SAGE Publications.
- Darquea, P. (2019). La responsabilidad civil en la práctica deportiva. (Tesis de pregrado, Universidad de Azuay) <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/9316/1/14960.pdf>
- Estatuto Concentración Deportiva de Pichincha (2022).
- Field, A. (2022). Discovering Statistics Using IBM SPSS Statistics. SAGE Publications.
- González, M., Garrido, G., Lozano, A., y Jiménez, P. (2024). El ejercicio y la responsabilidad civil de los entrenadores en Colombia. ARCOFADER, 3(1). <https://revista.arcfadher.org/index.php/inicio/article/view/70>
- Hair, J. F., Black, W. C., Babin, B. J., & Anderson, R. E. (2020). Multivariate data analysis (8th ed.). Cengage Learning.
- Hernández Londoño, M., Ordoñez Saavedra, N., Gómez, J. H., Restrepo Moncada, S., & Muñoz Bedoya, J. F. (2024). La responsabilidad social corporativa a través de la actividad física y el deporte en Colombia: El caso Kinder Joy Of Moving (Corporate social responsibility through physical activity and sports in Colombia: The Kinder Joy Of Moving case). *Retos*, 61, 801–813. <https://doi.org/10.47197/retos.v61.108200>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2022). Metodología de la investigación. McGraw-Hill Interamericana.
- Holguín, M. (2023). La responsabilidad civil derivada de la enseñanza y práctica de deportes extremos o de aventura. [Tesis de Maestría, Universidad EAFIT] <https://repository.eafit.edu.co/server/api/core/bitstreams/3cf0ed40-9bd1-425d-aabd-5c9908c99ae4/content>
- Lucena Zurita, M., Latorre Román, P. Ángel, & Manjón Pozas, D. de la C. (2020). Estudio de las sentencias derivadas del ámbito civil o penal tras accidentes en la clase de Educación Física (Study of sentences from civil or criminal field after accidents in physical education classes). *Retos*, 37, 802–809. <https://doi.org/10.47197/retos.v37i37.68886>
- Jiménez, A. (2021). Responsabilidad Civil en los deportes de alto rendimiento. (Artículo de revisión, Universidad de San Buenaventura Colombia) <https://bibliotecadigital.usb.edu.co/server/api/core/bitstreams/c6f9df93-8069-44cb-92e1-21a590d8a858/content>
- Kish, L. (2020). Survey Sampling Techniques. Wiley & Sons.
- Bolokan, I., Samoylenko, G., Tkalych, M., Panchenko, B., & Dmytriv, V. (2021). Sanciones en el deporte La relación entre la regulación legal y local (Sanctions in Sport: The Relationship Between Legal and Local Regulation). *Retos*, 42, 662–672. <https://doi.org/10.47197/retos.v42i0.88681>
- Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. (2010).
- Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte. (2019).
- López, J., y García, S. (2022). ¿Hasta dónde llega la responsabilidad? In vigilando del empresario? Revista de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro, (81).
- López García, S., Maneiro Dios, R., Moral García, J. E., Amatria Jiménez, M., Diez Fernández, P., Barcalafurelos, R., & Abelairas Gómez, C. (2019). Los riesgos en la práctica de actividades en la naturaleza. La accidentabilidad en la Educación Física, en las prácticas deportivas y medidas preventivas. *Retos*, 36, 618–624. <https://doi.org/10.47197/retos.v36i36.67111>



- Lucena, M., Latorre, P. Ángel, y Manjón, D. de la C. (2020). Estudio de las sentencias derivadas del ámbito civil o penal tras accidentes en la clase de Educación Física (Study of sentences from civil or criminal field after accidents in physical education classes). *Retos*, 37, 802-809. <https://doi.org/10.47197/retos.v37i37.68886>
- Ordóñez, N. (2024). Responsabilidad profesional en el deporte: un tópico esencial en la formación del entrenador y dirigente deportivo en Colombia. *Revista Digital: Actividad Física y Deporte*, 10(1). <http://doi.org/10.31910/rdafdf.v10.n1.2024.2534>
- Rivera, G. (2021). Responsabilidad civil por lesiones acaecidas en la práctica deportiva. *Doctrina y Jurisprudencia del Derecho Civil*, 9(9). <https://revistas.fcu.edu.uy/index.php/DJC/article/view/2763>
- Roncal, K. (2021). Responsabilidad civil derivada de accidentes en un encuentro futbolístico de naturaleza profesional. [Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo] [https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/4004/1/TL\\_RoncalHernandezKelly.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/4004/1/TL_RoncalHernandezKelly.pdf)
- Silva Piñeiro, R. (2024). Implicaciones para un entorno seguro de práctica física deportiva de la jurisprudencia sobre accidentes con porterías de fútbol y canastas de baloncesto en España (Implications for a safe environment of physical and sports practice of the jurisprudence on accidents with soccer goals and basketball baskets in Spain). *Retos*, 51, 902-911. <https://doi.org/10.47197/retos.v51.99320>
- Alcívar Trejo, C., Albert-Márquez, J., Calderon Cisneros, J. T., & da Silva Marinho, G. M. (2025). Desarrollo de habilidades sociales y ciudadanas a través de iniciativas deportivas universitarias: un enfoque de los ODS. *Retos*, 63, 556-566. <https://doi.org/10.47197/retos.v63.104844>

## Datos de los/as autores/as y traductor/a:

Helen Elizabeth Hernández Córdova  
Geancarlos Daniel Falconí Martínez  
Rudy Ariana Hernández Córdova

hhernandezc@unemi.edu.ec  
Gfalconi@defensoria.gob.ec  
Ru\_ariana@hotmail.com

Autor/a  
Autor/a  
Autor/a

